



San Rafael del Paraná, 09 de marzo del 2026.

RESOLUCIÓN I.M N°715/2.026

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°07/2026 REPARACIÓN DE UN BLOQUE DE 02 AULAS Y DIRECCIÓN CON READECUACIÓN DE UNA SALA PARA COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA N°15138 MARÍA AUXILIADORA, CON ID N°480.279".

VISTO:

El informe de Evaluación expedido por el Comité de Evaluación en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Licitación para la "REPARACIÓN DE UN BLOQUE DE 02 AULAS Y DIRECCIÓN CON READECUACIÓN DE UNA SALA PARA COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA N°15138 MARÍA AUXILIADORA, CON ID N°480.279" -----

CONSIDERANDO:

Que, el dictamen del referido comité concluye con la recomendación de la adjudicación al Sr. DIEGO RAMON SCHNEIDER ESPINOZA con CI N°4.409.495, representante legal de la empresa RET SL CONSTRUCCIONES S.A, con RUC N°80132555-2, con dirección en María Auxiliadora-Itapúa. -----

Que, la oferta presentada por el Sr. DIEGO RAMON SCHNEIDER ESPINOZA con CI N°4.409.495, representante legal de la empresa RET SL CONSTRUCCIONES S.A, con RUC N°80132555-2, con dirección en María Auxiliadora-Itapúa, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución. -----

Que, corresponde a la Intendencia Municipal dictar una Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a la firma cuya oferta ha sido considerada la mejor por el citado Comité. -----

Que, el Art 55 de la Ley 7021/22" Dispone que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.-----



VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

**Dirección: San Rafael del Paraná km 11
Correo: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py**



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ

MISION: "Brindar servicios de excelencia para impulsar una Municipalidad eficiente y eficaz con responsabilidad social, económica y ambiental contribuyendo así al desarrollo del Distrito de San Rafael del Paraná"

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°07/2026 REPARACIÓN DE UN BLOQUE DE 02 AULAS Y DIRECCIÓN CON READECUACIÓN DE UNA SALA PARA COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA N°15138 MARÍA AUXILIADORA, CON ID N°480.279", a la empresa RET SL CONSTRUCCIONES S.A, con RUC N°80132555-2, representado legalmente por el Sr. DIEGO RAMON SCHNEIDER ESPINOZA con CI N°4.409.495, con dirección en María Auxiliadora-Itapúa, la suma de Gs.391.611.125 (guaraníes trescientos noventa y un millones seiscientos once mil ciento veinticinco) IVA INCLUIDO. De conformidad a la oferta presentada. _____

Art. 2°. **DISPONER** la realización de los trámites previstos en la Ley 7021/22, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales. _____

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar. _____



Ubaldo R. Ramirez
Secretario General



Carlos Benítez
Intendente Municipal

VISION: "Ser una Municipalidad moderna, eficiente y transparente comprometido con el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población."

Dirección: San Rafael del Paraná km 11

Correo: intendenciamunicipal@sanrafaeldelparana.gov.py